

Àrea:
Oficina Municipal de Tributos OMT

Document:
OMT17I026R

Unitat:
OMT (general)

Expedient:
OMT/2023/26

Data:
17-10-2023 11:22

Codi de Verificació:

3H4L3D4J4M6B5G5X0D2W

Assumpte: 1 18-2023 SERVICIOS POSTALES - INFO ADECUACIÓN PRECIO MERCADO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 18/2023

TIPO DE CONTRATO: Servicios. Procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

OBJETO: Prestación de los servicios postales a la Oficina Municipal de Tributos (OMT) del Ayuntamiento de Calvià.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Consejo Rector de la OMT

JLG

INFORME SOBRE ADECUACIÓN AL MERCADO DEL PRECIO DEL CONTRATO

El Presupuesto Base de Licitación (en adelante, PBL) del contrato se ha establecido en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 102.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas de Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, donde se dispone lo siguiente:

“Los Órganos de Contratación cuidarán de que el precio de licitación sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general de mercado, en el momento de fijar el presupuesto de licitación y la aplicación, en su caso, de las normas sobre ofertas con valores anormales o desproporcionados”.

El PBL asciende a trescientos ochenta mil euros (380.000,00 €) y se ha dividido en dos lotes:

- LOTE 1. Reparto Complementario del Servicio Municipal de Notificadores, por un importe de doscientos ochenta y cinco mil euros (285.000,00€) IVA incluido. Se ha tenido en cuenta que aproximadamente el 75% de los envíos tienen destinatarios dentro del municipio.
- LOTE 2.- Prestación del Servicio Postal con destino universal, por un importe de noventa y cinco mil euros (95.000,00€), IVA incluido. Se ha tenido en cuenta que aproximadamente el 25% de los envíos tienen destinatarios fuera del municipio.

El PBL se ha fijado teniendo en cuenta los precios de las empresas relacionadas con el sector y los costes reales del objeto del contrato a llevar a cabo. En concreto se ha considerado lo siguiente:

- Precios oficiales del Operador Universal. Precios comunicados por el Operador Universal designado por la Comisión Nacional del Sector Postal (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) y revisados por esta de conformidad con el art. 34 de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre. Las tarifas se publican en la web de la Comisión (<https://www.cnmc.es/ambitos-de-actuacion/postal>) y en la del operador designado (<https://www.correos.es/es/es/tarifas>), de conformidad con dicho artículo. A efectos de este contrato, se han tomado las tarifas correspondientes a península y Baleares. Los costes salariales se consideran incluidos dentro de las tarifas.
- Precio de los dos últimos contratos celebrados por el Ayuntamiento de Calvià a los cuales la OMT está adherida. En concreto, el contrato 2022119 para el servicio complementario del servicio de notificadores del Ajuntament de Calvià, que ha servido de base para el lote 1; y el contrato 2022187 de prórroga del lote 2 del contrato inicial 2022187, para prestación del servicio postal con destino universal, que ha servido de base para el lote 2.
- Debido a la implantación del nuevo software de gestión tributaria integral y al impulso de la notificación electrónica, se estima que el coste total de servicios postales será decreciente cada año, a pesar de que el volumen de acciones a notificar se incrementa (acciones de apremio, interrupción de prescripción, etc.).

El tipo del Impuesto del Valor Añadido que resulta de aplicación es del 21%, a excepción de los servicios que, de conformidad con lo establecido por los artículos 20.1.1 y 20.1.17 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, estén exentos.

Por todo ello, se informa que el presupuesto se ajusta a los precios del mercado, por lo que se cumple lo previsto en el artículo 102 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Calvià, a fecha de la firma electrónica

La Directora de la Oficina Municipal de Tributos

María Boyeras Font